



CYB
Dr. Yunesky Cardoso Becerra.
Médico Especialista en Psiquiatría
Máster en Tratamiento Cognitivo
conductual en Adicciones
RP: 567915

CURSO DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y SALUD MENTAL

MÓDULO 7. ÉTICA, DERECHOS HUMANOS Y ENFOQUE DIFERENCIAL

ELABORADO POR: DR. YUNIESKY CARDOSO BECERRA
MÉDICO PSIQUIATRA

Msc. Tratamiento Cognitivo Conductual de las Adicciones



CYB
Dr. Yunesky Cardoso Becerra.
Médico Especialista en Psiquiatría
Máster en Tratamiento Cognitivo
conductual en Adicciones
RP: 567915

MÓDULO 7. ÉTICA, DERECHOS HUMANOS Y ENFOQUE DIFERENCIAL EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES

INTRODUCCIÓN

La atención en salud mental y en consumo de sustancias psicoactivas (SPA) debe fundamentarse en el respeto a la dignidad humana. No basta con aplicar técnicas o prescribir tratamientos; es necesario garantizar que todo proceso se realice dentro de un marco ético, con respeto a los derechos humanos y con sensibilidad hacia las diferencias individuales, culturales y sociales.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las competencias éticas y el conocimiento en derechos humanos de los participantes, aplicando el enfoque diferencial en la atención integral de personas con trastornos de salud mental y consumo de sustancias psicoactivas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar los principios éticos fundamentales aplicables a la salud mental y las adicciones.
- Reconocer los derechos humanos como marco ineludible en la práctica clínica, comunitaria y educativa.
- Comprender cómo aplicar el enfoque diferencial en el diseño de planes de intervención y políticas públicas.
- Reflexionar sobre los dilemas éticos más frecuentes en la atención de pacientes con sufrimiento psíquico.
- Promover actitudes de respeto, inclusión y reducción del estigma hacia personas con trastornos mentales y adicciones.

DESARROLLO TEMÁTICO

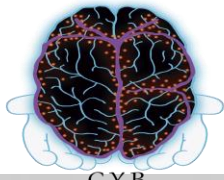
1. Principios éticos fundamentales

Autonomía: respetar la capacidad de decisión del paciente, incluso en contextos de enfermedad mental.

Beneficencia: actuar siempre para promover el bienestar físico, emocional y social.

No maleficencia: evitar intervenciones que puedan causar daño, ya sea físico, psicológico o social.

Justicia: garantizar igualdad en el acceso a servicios, sin discriminación por condición mental, origen, género, orientación sexual o etnia.



CYB
Dr. Yunesky Cardoso Becerra.
Médico Especialista en Psiquiatría
Máster en Tratamiento Cognitivo
conductual en Adicciones
RP: 567915

2. Derechos humanos en salud mental y adicciones

Los derechos humanos reconocen a las personas con consumo problemático de SPA o con trastornos mentales como sujetos de derecho.

- Derecho a la salud mental: acceso a servicios de prevención, atención y rehabilitación de calidad.
- Derecho a la dignidad: trato respetuoso, libre de humillaciones, coerción o violencia.
- Derecho a la no discriminación: eliminación de barreras que impiden acceso a educación, empleo y servicios de salud.
- Derecho a la inclusión social: programas de reintegración comunitaria y apoyo a la vida independiente.

3. Enfoque diferencial

Aplicar el enfoque diferencial implica reconocer la diversidad humana y adaptar la atención a las características de cada persona:

- Género: hombres y mujeres enfrentan diferentes barreras, especialmente en el acceso a tratamiento.
- Ciclo vital: infancia, adolescencia, adultez y vejez presentan riesgos y necesidades distintas.
- Etnia y cultura: intervenciones culturalmente pertinentes y respetuosas de cosmovisiones indígenas, afrodescendientes, raizales, ROM y campesinas.
- Diversidad sexual: garantizar espacios seguros y libres de discriminación.
- Discapacidad: asegurar apoyos, accesibilidad y ajustes razonables.

4. Estigmatización y discriminación

El estigma en salud mental y adicciones se traduce en autoestigma, discriminación institucional y barreras familiares y sociales. Combatirlo requiere educación, sensibilización y uso de un lenguaje respetuoso, evitando términos peyorativos como 'loco' o 'drogadicto'.

5. Dilemas éticos

Los dilemas más frecuentes en la práctica clínica y comunitaria incluyen:

- Hospitalización involuntaria en crisis psicótica grave.
- Información a terceros frente al deber de confidencialidad.
- Administración de tratamientos cuando hay rechazo por parte del paciente.
- Judicialización del consumo versus tratamiento como derecho en salud.

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y RECURSOS

- Video introductorio: Principios éticos y enfoque diferencial.
- Documento de lectura: Casos reales de dilemas éticos en salud mental y adicciones.
- Foro virtual: Debate guiado sobre estigmatización y vulneración de derechos.

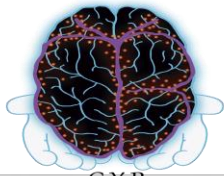


CYB
Dr. Yunesky Cardoso Becerra.
Médico Especialista en Psiquiatría
Máster en Tratamiento Cognitivo
conductual en Adicciones
RP: 567915

ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN

- Participación activa en foro de debate.
- Análisis crítico escrito de un caso real, aplicando principios éticos y enfoque diferencial.





CYB
Dr. Yunesky Cardoso Becerra.
Médico Especialista en Psiquiatría
Máster en Tratamiento Cognitivo
conductual en Adicciones
RP: 567915

BIBLIOGRAFÍA

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2014). Plan de acción sobre salud mental 2013-2020. Ginebra.

Naciones Unidas (2016). Declaración sobre el Problema Mundial de las Drogas. Nueva York.

Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. (2016). Política Nacional de Salud Mental. Bogotá.

Congreso de la República de Colombia. (2013). Ley 1616 de Salud Mental.

Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2018). Salud mental, derechos humanos y legislación. Washington.

United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). (2020). International Standards on Drug Use Prevention.

